Riesgo de crédito - Informe especial de Estabilidad Financiera - Septiembre de 2014

Descargar Tenga en cuenta
La principal función de estos informes es hacer seguimiento a las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autor o Editor Cabrera-Rodríguez, Wilmar Alexander Clavijo-Ramírez, Felipe Jaramillo-Gil, Laura Jaulín-Méndez, Oscar Fernando Pacheco-Bernal, Daisy Johana Pirateque-Niño, Javier Eliecer Segovia-Baquero, Santiago David Yaruro-Jaime, Ana María
Los informes especiales de estabilidad financiera acompañan la publicación del Reporte de Estabilidad Financiera y proveen un análisis más detallado de algunos aspectos y riesgos relevantes para la estabilidad del sistema financiero colombiano: riesgo de liquidez de mercado, riesgo de mercado, riesgo de crédito, carga financiera, cartera y mercado de vivienda en Colombia, indicadores internacionales, concentración y competencia en los mercados de depósito y crédito, encuestas al sector corporativo e inclusión financiera.

Fecha de publicación Sábado, 31 de enero 2015
Monitorear el riesgo de crédito es fundamental para preservar la estabilidad del sistema financiero colombiano, más aún si se aprecia que la cartera representó alrededor del 61,8% del total de los activos de los establecimientos de crédito a junio de 2014, por lo que una eventual materialización del riesgo podría amenazar la solidez del sistema financiero. El análisis que se presenta en este informe utiliza indicadores como el de calidad (IC), medido como la relación entre cartera riesgosa (créditos calificados como B, C, D y E) y cartera bruta; el de mora (IM), que se define como la relación entre la cartera vencida (créditos con mora mayor a 30 días) y la cartera bruta; el indicador de calidad por operaciones (ICO), que es la razón entre el número de operaciones riesgosas y el total de operaciones, y el indicador de mora por operaciones (IMO) que se define como la relación entre el número de operaciones vencidas (operaciones que tienen más de 30 días de incumplimiento) y el total de operaciones. Adicionalmente, se evalúa la evolución de las matrices de transición, las cosechas, se hace un análisis de los nuevos deudores, los nuevos créditos y algunos indicadores de concentración.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/riesgo-credito-informe-especial-estabilidad-financiera-septiembre-2014